

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02-02-2024. Informo señor Juez que la parte demandante aporta liquidación.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 220

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00376-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA

DEMANDADA: OLGA BEATRIZ JIMENEZ ALZATE

Vista la constancia anterior, y previo a continuar con el trámite legal del proceso se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho si la parte demandada cumplió con lo pactado en el acta de audiencia de fecha 10 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 5-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **988b1f46dd4ed38efe57c2ba76a5f3ae4bf694054c0e17a9ba189b44c3468753**

Documento generado en 02/02/2024 05:22:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>